I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000720

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2016

Cerrillos, 27 ABR. 2016

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1128/2016; la Providencia Nº103/1442/2016 de la Administradora Municipal; el Ordinario Nº500/599/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Código del Trabajo; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en los hechos denunciados en el Ordinario Nº500/599/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2. Desígnase como investigador de la causa a don Jaime Quezada Franzetti, quien la sustanciará en Comisión de Servicios.

3. El Departamento de Personal y Bienestar, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/mgha

Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Investigador don Jaime Quezada Franzetti
Departamento de Personal
Página Web.